

Libertad y Orden República de Colombia

Rama Judicial

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANTIOQUIA

## Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno

RADICADO: 2020 691 PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MARIA AMPARO ECHAVARRIA DEMANDADO: JUAN CAMILO RAMIREZ

Antes de resolver sobre la acumulación demandas, tal como se solicita en escrito allegado vía correo electrónico, se requiere a la peticionaria para que se sirva allegar copia de la demanda hipotecaria, conforme lo señala el artículo 150 inciso 2 del CGP.

## **NOTIFIQUESE**

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Código de verificación: 619e5f2e14cb69b28c382a49893382068bdb3f2ef5c0410c3d917899d0bc25c6

Documento generado en 25/03/2021 11:22:56 PM